PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 18 de Marzo del 2015.

DECRETO EXENTO N°827.-/

VISTOS:

1.- El Articulo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Ximena Inostroza Hernández con domicilio en Parcela 29 La Granja - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para estudios".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ximena Inostroza Hernández
RUT : 13.615.381-1
A REALIZARSE : Bernardo Ohiggins
LOCAL : Cancha Los Acacios

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
***Carreras a la Chilena**	Domingo 22 de Marzo del 2015.-	14:00 a 20:00 Hrs.
***Baile**	Domingo 22 de Marzo del 2015.-	20:01 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para estudios.

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ximena Inostroza Hernández** exclusivamente durante el desarrollo **de las Carreras a la chilena y consumo de Bebidas Alcohólicas** durante el desarrollo del **Baile** los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIANA PARRA FUENTES
Secretario Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/EBF/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN. /